



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00914235- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de Secretaría Académica de reforzar la integración de los equipos docentes de los espacios curriculares del ingreso para el ciclo 2026, con quienes colaborarán en las tareas preliminares de preparación y organización durante los meses de noviembre y diciembre de 2025; y en la organización, coordinación y asistencia a grupos de trabajo durante la implementación de estos espacios de formación inicial durante el año próximo;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud trata de refuerzos para tareas de gestión académica en la preparación, organización y asistencia a grupos de trabajo en este espacio de formación inicial de las carreras de los cuatro Departamentos Académicos para el ciclo lectivo 2026, en colaboración de los actuales equipos docentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones a quienes se integrarán a los equipos docentes del Ciclo de Nivelación 2026, desde el día 1 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y desde el día 1 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, conforme se detalla a continuación:

Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	FUNCIÓN
Angonoa, Luciano	36.402	Coordinación
Frencia, Cintia	54.024	Asistente de coordinación
Díaz Frini, Ana Victoria	50.944	Asistente de coordinación
Ferrini, Ayelén	44.752	Asistente de coordinación
Tello, Juan	54.563	Asistente de coordinación

Departamento Académico de Música

APELLIDO, NOMBRE	LEGAJO	FUNCIÓN
Alvarez, Juan Martín	51.291	Asistente de Coordinación
Aredes, Vanesa Vanina	56.391	Asistente de Coordinación

Ciampoli Villa, Juan Andrés	48.755	Asistente de Coordinación
De Medeiros, César	49.733	Asistente de Coordinación
Martínez, Jorge Luis	50.057	Asistente de Coordinación

Departamento Académico de Teatro

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	FUNCIÓN
Aguada Berteza, Verónica Daniela	47.779	Asistente de Coordinación
Coutsiers, Mercedes Luciana	44.524	Coordinación
Rivarola, Andrés Eduardo	37.348	Coordinación
Degenaro, Natalia	50.320	Coordinación

Departamento Académico de Artes Visuales

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO O DNI	FUNCIÓN
Pistone, Ana	49.167	Asistente de coordinación
Iglesias, Paulina	46.779	Asistente de coordinación
Barberis, Mariel	55.922	Asistente de coordinación
Grosso, Milagros	DNI: 39967721	Asistente de coordinación
Barbeito, Guiomar	DNI: 22560749	Asistente de coordinación

ARTÍCULO 2°: Disponer que las funciones de Coordinación y de Asistente de Coordinación del artículo precedente sean retribuidas desde el día 1 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y desde el día 1 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Asignar funciones de Coordinación en Departamento Académico de Artes Visuales a MADELON, Nadine Esther, Leg. 52.976 y a MOLINA, Constanza Leg. 48.102; en tareas de preparación, organización y de asistencia a grupos de trabajo durante el ciclo de nivelación 2026, desde el 1 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026; y retribuir dichas funciones con remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto simple.

ARTÍCULO 4°: Asignar funciones de Coordinación en el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales a TRIONI BELLONE, Carlos legajo 52.370, en tareas de preparación, organización y de asistencia a grupos de trabajo durante el ciclo de nivelación 2026, desde el 1 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026; y retribuir dichas funciones con remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto simple.

ARTÍCULO 5°: Asignar funciones de Asistencia de Coordinación en el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales a DE CESARIS, Penélope, Leg. 57.946 con atención en doble turno en tareas de preparación, organización y de asistencia a grupos de trabajo durante ciclo de nivelación 2026, desde el día 1 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y desde el día 1 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 6°: Asignar funciones de Asistencia de Coordinación en Departamento Académico de Cine y Tv a RINERO, Lucía legajo 52.934; y ALALUF, Martín César Legajo 52.787, en tareas de preparación, organización y de asistencia a grupos de trabajo durante ciclo de nivelación 2026, desde el 1 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026; y retribuir dichas funciones con remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

ARTÍCULO 7°: El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 8°: Incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, a las Áreas de Asuntos Académicos y Económica Financiera y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a los fines de notificar al personal nombrado y posterior guarda temporal.

